

Secretaría del Ayuntamiento  
Asunto.- Cumplimiento / Asunto General  
0413/1.3/2023/2592

**JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**  
**Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco**  
**Presente.-**

Sirva el presente a efecto de informarle que en Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, celebrada el día 19 de Julio de la anualidad que transcurre, se dió cuenta en el apartado de Asuntos Generales, el oficio número CPL-713-LXIII-23 suscrito por Usted, mediante el cual remite la minuta de decreto número 29218/LXIII/23 que resuelve las iniciativas de ley por las que se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado que le dio origen; misma que fue aprobada en sus términos por unanimidad de sufragios de los Regidores presentes.

En mérito de lo anterior, adjunto la certificación de votación respectiva, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asimismo, le informo que una vez que se tenga el Acta de la Sesión en cita, elaborada y suscrita, le será remitida en su oportunidad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más segura y distinguida consideración.

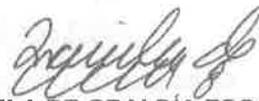
08492

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



**Atentamente**

Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del  
Estado Libre y Soberano de Jalisco"

  
**GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**  
Secretario del Ayuntamiento



Agenda Edilicia  
Asuntos Generales



www.zapopan.gob.mx

C.o.p. Minutario interno  
A.G 9.5 / S.O. 19 de Julio del 2023  
Admón. 2021-2024  
MARS/jara\* 1/2

QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, HACE CONSTAR Y;-----

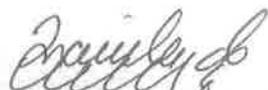
----- C E R T I F I C A : -----

Que en la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 (diecinueve) de Julio del 2023 (dos mil veintitrés), se dio cuenta en el apartado de Asuntos Generales, el oficio número CPL-713-LXIII-23 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite la minuta de decreto número 29218/LXIII/23 que resuelve las iniciativas de ley por las que se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado que le dio origen; la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad de votos de los Regidores presentes en dicha sesión. Se expide la presente certificación de votación como constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los 20 (veinte) días del mes de Julio del 2023 (dos mil veintitrés).-----

50380

**Atentamente**

*Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación*  
*"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"*  
*"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del*  
*Estado Libre y Soberano de Jalisco"*

  
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE  
Secretario del Ayuntamiento



  
C.c.p.: Minutario  
MARS/jara

